



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

044-23

Salta, 22 FEB 2023
Expediente N° 12.431/09

VISTO la nota presentada por el Méd. Hugo MAITA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma presenta la renuncia al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva de las asignaturas ANATOMIA Y FISILOGIA y PROCESOS BIOLÓGICOS, a partir del 15 de Noviembre de 2022.

Que el motivo de la misma es haber asumido a un cargo de mayor jerarquía.

Que ante la necesidad de regularizar la situación de la Cátedra de Anatomía y Fisiología, el Señor Decano determina aceptar la renuncia ad-referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la renuncia presentada por el **Méd. Hugo Orlando MAITA**, D.N.I. N° 25.885.650, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de la Carrera de Nutrición y PROCESOS BIOLÓGICOS de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 15 de Noviembre de 2022.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img
mcia


Lic. NÉLICA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa